





DPTO: Unidad de Transparencia y  
Acceso a la Información Pública.  
MEM/H2024-2027/PMV/UTAIP/179/2026

ASUNTO: Entrega de Informe de Actividades.  
FECHA: Victoria, Guanajuato. A 06 de abril del 2026.

ING. ARTEMIO CASAS GONZÁLEZ  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
VICTORIA, GUANAJUATO.  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2024-2027.  
PRESENTE:

La que suscribe **C. Mahelen Lucero Ramírez García Titular de Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Administración 2024-2027, del Municipio de Victoria Guanajuato.** Por medio del presente, me permito hacer entrega del informe detallado correspondiente a las actividades realizadas por la **Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública** durante el **primer trimestre del 2026.** Asimismo, adjunto a este oficio el **Informe Trimestral.**

Este informe incluye las **fichas técnicas** en el formato realizado por el área de planeación y el formato solicitado por el H. Ayuntamiento que describen las actividades específicas llevadas a cabo durante el período mencionado. Las acciones realizadas están alineadas con los objetivos establecidos en el Plan Anual 2026 y el Manual de Procedimientos, lo cual asegura que los procesos de acceso a la información pública, gestión de solicitudes y promoción de la transparencia sean cumplidos de acuerdo con lo que establece la normatividad vigente.

De esta manera le solicito que se ponga a conocimiento el presente informe a todo el H. Ayuntamiento 2024-2027. Quedo atenta a cualquier comentario o duda que los regidores puedan tener sobre los documentos entregados y, en su caso, a su disposición para ampliar cualquier detalle relacionado con las actividades y el cumplimiento de las obligaciones de la unidad.

Sin otro particular por el momento, me despido de Usted, no sin antes enviarle un cordial saludo y agradeciéndole de antemano sus atenciones.



ATENTAMENTE  
"CON UNIDAD Y JUSTICIA SOCIAL VICTORIA SE TRANSFORMA"

**C. MAHELEN LUCERO RAMÍREZ GARCÍA**  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.



- C.c.p.
- Archivo.
  - Planeación.



Con Unidad y Justicia Social

**Victoria**  
**se Transforma**  
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027



# **Informe Primer Trimestre 2026**

## **Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública**

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**  
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027  
**VICTORIA, GTO.**



**GOBIERNO MUNICIPAL VICTORIA, GUANAJUATO**  
— 2024-2027 —

## INFORME TRIMESTRAL

Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Municipio de Victoria, Guanajuato

Periodo que se informa: Primer Trimestre 2026

### Índice

1. Introducción
2. Informe trimestral – datos generales
3. Líneas estratégicas y actividades realizadas
4. Conclusión
5. Anexos

### 1. Introducción

Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Victoria

Período: enero-marzo 2026

Destinado a: Honorable Ayuntamiento y Dirección de Planeación.

Fecha: 06/04/2026

El presente informe tiene como finalidad dar cumplimiento a los compromisos establecidos en el Eje 2: Un Gobierno en Transformación, integrando las acciones desarrolladas por la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública durante el primer trimestre del 2026. Estas acciones se alinean con los objetivos, líneas estratégicas y estrategias definidas en el Programa de Gobierno Municipal, orientadas a fortalecer la transparencia, la participación ciudadana, la ética pública y la profesionalización del servicio público.



## 2. Informe trimestral – datos generales

**Periodo:** Primer Trimestre 2026.

**Área:** Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**Titular:** Mahelen Lucero Ramírez García.

**Eje del Programa de Gobierno Municipal:**

Las actividades realizadas se enmarcan en los siguientes componentes estratégicos:

- Línea Estratégica 2.1: Fortalecimiento de la Gobernanza y Participación Ciudadana.

Objetivo 2.1.1: Promover la transparencia y la rendición de cuentas en la administración pública para garantizar la confianza de la ciudadanía.

Estrategia 2.1.1.1: Garantizar que la población de Victoria tenga acceso a información clara y actualizada sobre los programas sociales, servicios disponibles y los requisitos para beneficiarse de ellos.

- Línea Estratégica 2.2: Promoción de la Transparencia Administrativa.  
Objetivo 2.2.2: Aumentar la eficiencia y eficacia del gobierno municipal mediante la participación activa y corresponsable de la sociedad.

Estrategia 2.2.2.1: Fortalecer la contraloría social y la ética pública a través de la conformación y capacitación de comités, la creación del Comité de Ética Municipal, la difusión a servidores públicos y ciudadanos, y la adecuada gestión de recursos y presupuesto.

- Línea Estratégica 2.3: Fortalecimiento de Capacidades y Calidad del Servicio Público.

Objetivo 2.3.3: Fortalecer las competencias del personal municipal para asegurar un servicio público eficiente y de calidad.

Estrategia 2.3.3.2: Fortalecer las competencias técnicas, operativas y humanas del personal municipal garantizando un servicio público eficiente, transparente y orientado al ciudadano.

### **3. Líneas estratégicas y actividades realizadas**

El desarrollo de estas acciones refleja el compromiso institucional del Municipio de Victoria con los principios de transparencia, rendición de cuentas, eficiencia administrativa y desarrollo humano del personal público. La Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública desempeña un papel fundamental en la consolidación de un gobierno abierto y cercano a la ciudadanía, mediante:

- La atención oportuna a las solicitudes de información, fortaleciendo el derecho de acceso a la información pública.
- La transmisión de las sesiones del H. Ayuntamiento, como ejercicio de transparencia activa y rendición de cuentas ante la sociedad.
- La capacitación del personal municipal en materia de transparencia y manejo web, con el fin de mejorar las competencias técnicas y operativas del servicio público.

- La actualización de las fracciones de información en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), garantizando que los datos institucionales se encuentren publicados de manera completa, veraz y en los plazos establecidos por la normativa vigente.

Estas acciones, ejecutadas durante los meses de enero a marzo de 2026, contribuyeron al cumplimiento de los objetivos estratégicos del Eje 2, promoviendo un gobierno eficiente, ético, transparente y orientado al ciudadano, en base a los principios del desarrollo institucional y la participación ciudadana.

En cumplimiento a la Línea Estratégica 2.1: Fortalecimiento de la Gobernanza y Participación Ciudadana se sustenta en los siguientes principios:

1. **Gobernanza democrática:** Impulsar la corresponsabilidad entre gobierno y sociedad, garantizando espacios de comunicación y acceso a la información pública.
2. **Participación ciudadana:** Fomentar el involucramiento activo de la población en los asuntos públicos, mediante el acceso efectivo a información que les permita tomar decisiones informadas.
3. **Transparencia y rendición de cuentas:** Atender de manera clara, oportuna y verificable las solicitudes de información, fortaleciendo los mecanismos de control social y administrativo.
4. **Eficiencia administrativa:** Optimizar los procesos internos para dar seguimiento puntual y consolidar en informes la atención de las solicitudes ciudadanas, cumpliendo los plazos establecidos por la normatividad vigente.

En cumplimiento a la Línea Estratégica 2.2: Promoción de la Transparencia Administrativa se sustenta en los siguientes principios:

1. **Transparencia proactiva:** Difundir de manera clara y abierta las decisiones y acuerdos emanados del órgano colegiado municipal, garantizando el acceso ciudadano a la información pública de interés general.
2. **Contraloría social:** Permitir que la ciudadanía ejerza un seguimiento puntual sobre las acciones del gobierno, facilitando la supervisión y el control social de los recursos y las políticas municipales.
3. **Ética pública y confianza ciudadana:** Impulsar una cultura de honestidad, legalidad y responsabilidad en el ejercicio de la función pública, reforzando la integridad institucional.
4. **Participación ciudadana:** Promover la interacción y el involucramiento de la población en los asuntos del gobierno municipal, al contar con información accesible y oportuna sobre las decisiones que les afectan directamente.
5. **Gestión adecuada de recursos:** Asegurar que la implementación de las transmisiones se realice con eficiencia administrativa y un uso responsable de los recursos asignados.

En cumplimiento a la Línea Estratégica 2.3: Fortalecimiento de Capacidades y Calidad del Servicio Público se sustenta en los siguientes principios:

1. **Fortalecimiento institucional:** Incrementar la capacidad técnica y operativa del personal para garantizar la eficiencia en la gestión administrativa y en la atención ciudadana.



2. Transparencia y rendición de cuentas: Brindar herramientas al personal que permitan cumplir con la normativa vigente en materia de acceso a la información, garantizando procesos abiertos y verificables.
3. Uso eficiente de la tecnología: Capacitar en el manejo de plataformas y herramientas web que optimicen los procesos internos y mejoren la comunicación con la ciudadanía.
4. Desarrollo humano y profesional: Promover el aprendizaje continuo del personal municipal, fortaleciendo sus habilidades y técnicas para un servicio público de calidad.
5. Orientación al ciudadano: Garantizar que las competencias adquiridas se traduzcan en una atención más ágil, transparente y cercana, contribuyendo a elevar la confianza en la administración pública.

Bajo este marco estratégico, el presente documento concentra los avances, resultados y acciones desarrolladas en el periodo enero a marzo de 2026, evidenciando el compromiso institucional con la transparencia, la participación ciudadana y el acceso a la información pública en el Municipio de Victoria.

En el marco del Eje 2: Un Gobierno en Transformación y en cumplimiento del Objetivo 2.1.1: Promover la transparencia y la rendición de cuentas en la administración pública para garantizar la confianza de la ciudadanía, se analizaron las acciones implementadas durante el primer trimestre del 2026 en torno a la atención de las solicitudes de información.

Acciones realizadas:

- **Recepción y registro de solicitudes de información:** Se dio cumplimiento a los procedimientos establecidos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, asegurando que cada solicitud fuera registrada de manera formal y con la trazabilidad correspondiente.
- **Atención oportuna y dentro de los plazos legales:** Se priorizó el cumplimiento de los tiempos establecidos, con el fin de garantizar el derecho ciudadano a obtener información de forma eficiente y sin dilaciones.
- **Consolidación y sistematización de la información:** Se fortalecieron los procesos internos para garantizar que la información proporcionada fuera veraz, clara y completa, evitando ambigüedades que pudieran afectar la certeza de la ciudadanía.
- **Difusión y accesibilidad:** Se impulsaron acciones para que las respuestas a solicitudes fueran no solo una respuesta puntual al ciudadano solicitante, sino también un insumo para transparentar y poner a disposición de la sociedad datos de interés público.

#### Impacto Estratégico

- **Fortalecimiento de la confianza ciudadana:** El cumplimiento en la atención a las solicitudes de información incrementó la percepción de apertura y responsabilidad del gobierno municipal, contribuyendo a consolidar un gobierno cercano y confiable.
- **Transparencia activa y control social:** La sistematización y difusión de la información generaron un impacto positivo en el control social de la gestión pública,

brindando a la ciudadanía herramientas para evaluar y dar seguimiento a las acciones gubernamentales.

- **Mejora institucional:** La experiencia adquirida en la gestión de solicitudes permitió identificar áreas de oportunidad para optimizar procesos administrativos y mejorar los tiempos de respuesta.
- **Impulso a la participación ciudadana:** El acceso efectivo a la información pública favoreció que más personas pudieran involucrarse en los programas sociales, servicios y procesos de gobierno, alineándose con la visión de una gobernanza participativa.

#### **4. Conclusión**

Durante el primer trimestre del 2026, la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Victoria reafirmó su compromiso con la apertura institucional, la eficiencia administrativa y la rendición de cuentas, en cumplimiento de los objetivos estratégicos del Eje 2: Un Gobierno en Transformación.

En este periodo, se recibieron a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) un total de 39 solicitudes de información, de las cuales el 100% fueron atendidas dentro de los plazos establecidos por la normativa vigente, garantizando así el pleno ejercicio del derecho ciudadano de acceso a la información pública.

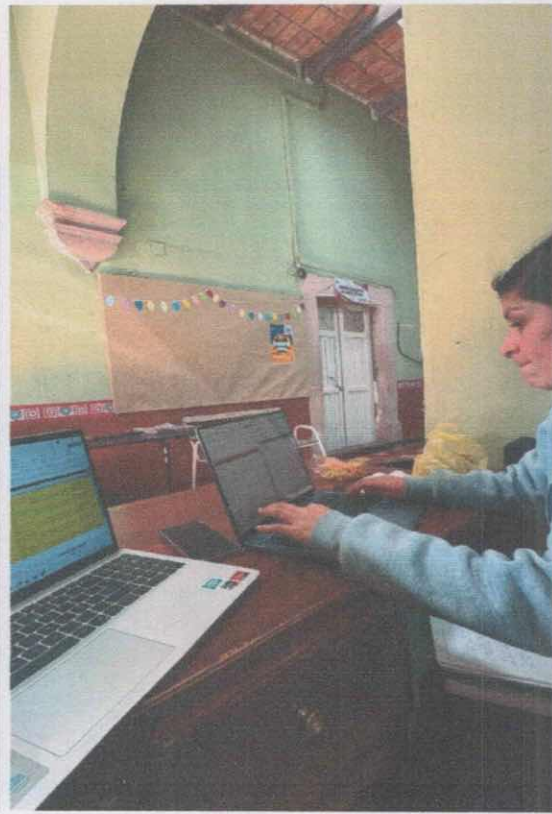
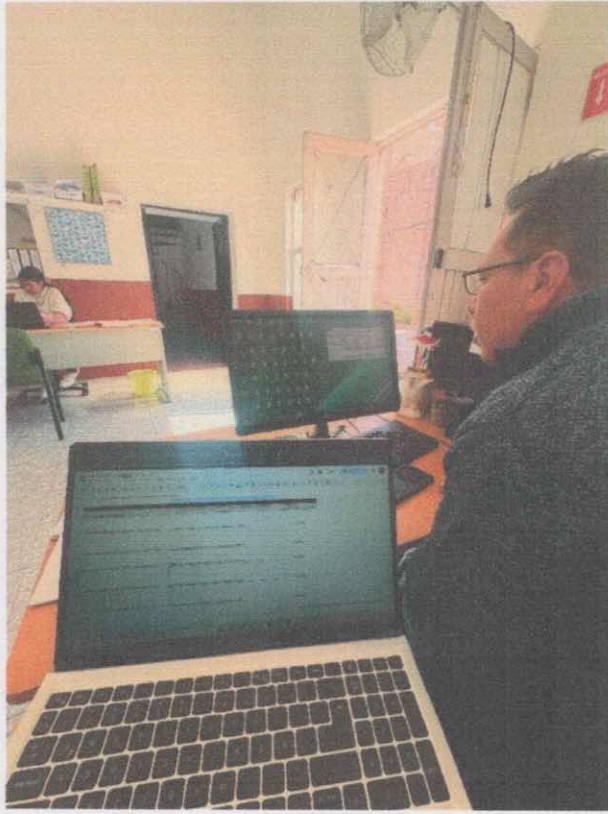
Asimismo, en materia de transparencia activa, se llevaron a cabo dos transmisiones en vivo de las sesiones del H. Ayuntamiento, fortaleciendo la participación ciudadana y el control social sobre los asuntos públicos del municipio.

En lo referente a la actualización de las fracciones de información correspondientes al trimestre, se cumplió con la carga del 100% de la información en la PNT, asegurando que los datos institucionales se mantuvieran actualizados, verificables y disponibles para la consulta ciudadana.

Por otra parte, en el ámbito del fortalecimiento de capacidades institucionales, se realizaron mesas de trabajo y asesorías personalizadas dirigidas a los enlaces de transparencia de las distintas áreas municipales, con el propósito de reforzar sus conocimientos en materia de gestión web y cumplimiento de obligaciones de transparencia. Estas actividades se desarrollaron de manera presencial y continua, contribuyendo al desarrollo técnico y humano del personal responsable del manejo de la información pública.

En conjunto, las acciones ejecutadas durante este trimestre reflejan un avance significativo en la consolidación de un gobierno más eficiente, transparente, participativo y orientado al ciudadano, en congruencia con los principios de ética, responsabilidad y mejora continua que guían la administración pública municipal

#### **5. Anexos (modelo narrativo, sin imágenes)**







ATENTAMENTE  
"CON UNIDAD Y JUSTICIA SOCIAL VICTORIA SE TRANSFORMA"

[Redacted Signature]  
MAHELEN LUCERO RAMÍREZ  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

